

Ambato, septiembre 26 de 2019

**A los accionistas de Metroambato S.A.:**

En mi calidad de Comisario Revisor Principal de Metroambato S.A. y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

**Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros.**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

**Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de junta general de accionistas.

Para ese propósito he revisado el libro de actas de junta general, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad que sustentan el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultados integral.

**Opinión sobre cumplimiento**

Se ha verificado que los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

En mi opinión, lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Metroambato S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (PYMES).

**Opinión sobre el control interno**

Los procedimientos de control interno establecidos en la Compañía son adecuados y garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Atentamente,



Marcelo Naranjo P.

**COMISARIO REVISOR**